

Resolución N° 0236
Lanús
17 MAY 2016

Visto el Concurso de Precios N° 39/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-29 cuya apertura se realizó el 26 de Abril de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 46 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 39/2016 cuya apertura se realizó el 26 de Abril de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **MOTOGUADAÑA Y CARETA**.

2º) Adjudíquese a la firma **Chapaferro S.R.L** con domicilio en la calle Camino Gral. Belgrano N° 6074 de la localidad de Wilde por la provisión de 10 (diez) motoguadañas en la suma de PESOS ciento cincuenta y nueve mil ochocientos noventa (\$159.890) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 50.

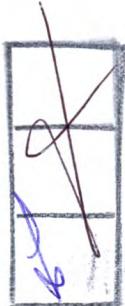
3º) Adjudíquese a la firma **Ferretería San Telmo** con domicilio en la calle Bolívar N° 1042 de la localidad de Capital Federal por la provisión de 10 (diez) Caretas en la suma de PESOS mil ochocientos (\$1.800) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 50.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



LANÚS
MUNICIPIO

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

